

El proyecto y pliego de condiciones correspondientes de la meritada obra están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones, extendidas en papel reintegrado con póliza de seis pesetas, se presentarán en la citada Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1963, así como de las condiciones de la subasta, se comprometo a realizar la obra de la Casa del Médico de Mestanza, cuyo presupuesto es de 220.000 pesetas, en la cantidad de pesetas céntimos, con estricta sujeción a las condiciones y requisitos exigidos, así como a los planos y proyecto examinados.

(Fecha y firma.)

En sobre aparte, abierto, se acompañarán los documentos exigidos en la condición cuarta de las económico-administrativas que rigen la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en este Ayuntamiento ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, dando fe del acto el Secretario de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto de la apertura una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho

tiempo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Mestanza, 4 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.128.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de la primera fase del proyecto de «Colector general del río Lagares y su vertido al mar por el muelle de Bouzas», en esta ciudad.

Habiendo quedado desierta la subasta para contratar las obras de la primera fase del proyecto de «Colector general del río Lagares y su vertido al mar por el muelle de Bouzas», de esta ciudad, cuyo tipo es de 7.900.208,70 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario de obras y servicios de 1956 y una subvención de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Plan de 1962, de un millón (1.000.000) de pesetas, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia números 8 y 18, correspondientes a los días 10 y 22 de enero pasado, el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero anterior, acordó sacar a segunda subasta con carácter de urgencia la ejecución de las citadas obras por el mismo tipo de subasta y demás condiciones establecidas en aquella, con la única variación de que al presentación de las proposiciones se efectuará en el Registro General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas treinta minutos, dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir del inmediatamente hábil desde la última inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Vigo, 4 de marzo de 1963.—El Alcalde accidental.—1.131.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y con el número 2 de 1961, se siguen autos de juicio ejecutivo—en periodo de ejecución de sentencia—promovidos por el Procurador don Eusebio Lasala Palá, en nombre y representación de «Astilleros G. Riera, S. A.», contra «Compañía de Navegación Vizcaya, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Gramunt de Moragas, sobre reclamación de 650.000 pesetas de principal, pesetas 611,50 de gastos y 100.000 pesetas más fijadas para intereses y costas, en cuyos autos, con fecha 10 de enero de 1961, a designación de la parte actora y como de la propiedad de la demandada, se embargó el buque mercante que al final se describirá, y por providencia de esta fecha, recaída a escrito de la demandante, se ha acordado la venta en pública y primera subasta del mencionado buque, por término de veinte días hábiles, cuyo acto de remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia—salón de Víctor Pradera—, el día veintitrés de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor

dado al buque en la tasación practicada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiendo aprobarse el remate, si se solicita, con facultad de ceder a un tercero y devolviéndose a los licitadores la cantidad que consignan, excepto al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio de remate.

Tercera.—Los títulos y la certificación de cargas expedida por el señor Registrador mercantil de la provincia de Vizcaya, se hallan en los autos a disposición de los postores, que podrán examinarlos.

Buque objeto de la subasta:

Un buque mercante denominado actualmente «Llusanes», antes «Abandos» y más tarde «Peña Cabargas», de 1.701 toneladas, 79,25 metros de eslora, 11,23 metros de manga, 5,57 metros de puntal, tonelaje neto 962 toneladas 85 céntimas, de la matrícula de Bilbao. Inscrito en el Registro Mercantil de dicha población lista 2, folio 478, como de la propiedad de la demandada «Compañía de Navegación Vizcaya, S. A.»

Tasado pericialmente por el perito don Alfonso Menéndez Álvarez en la cantidad de un millón quinientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Barcelona a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario, Augusto Arquer.—1.654.

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de Madrid en los autos ejecutivos sumario promovidos por

el «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don José Benítez Aragón, sobre cobro de crédito hipotecario, se saca nuevamente a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

Mitad indivisa de una suerte de tierra sita en el término de Algeciras, Dehesa del Novillero, al sitio del Tesorillo, de veinte fanegas de cabida, equivalentes a 12 hectáreas, 87 áreas y 80 centiáreas; le atraviesa la garganta de Marchenilla. Linda: al Norte, Este y Oeste, con tierras de Julián de Navarrete, después de Merino y hoy de don Manuel Sánchez Crespo, y en parte con el arroyo de Marchenilla y resto de la finca matriz de doña Angela Martínez Gómez.

Para el remate se ha señalado el día 25 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la cantidad de pesetas 175.000, en que se fijó en la escritura de préstamo.

2.ª No se admitirán posturas inferiores al referido tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la situación, sin exigir ningunos otros.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor,

si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1963. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.239.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

PEREZ MARTIN, José; natural de Barcelona, casado, chófer, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en la calle Córcega, número 172, principal; procesado en causa número 847 de 1962 por abusos desonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona.—(749.)

GIRON MANTERO, Rafael; soltero, empleado y vecino de Higuera de la Sierra, y cuyo paradero actual se ignora; procesado en sumario número 189 de 1962,

por falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.—(748.)

PARDO FEIJOO, José María; natural de Moral de la Reina, casado, chófer, de treinta y siete años de edad, hijo de Feliciano y de Trinidad, domiciliado últimamente en Madrid, calle Nicolás Usera, 20, tercero; procesado en causa número 152 de 1960, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(746.)

SANCHEZ GARCIA, Eduardo; de cuarenta y cuatro años, hijo de Eduardo e Isabel, natural y vecino de Barcelona, en ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción en el término de diez días al objeto de constituirse en prisión, decretada por auto de esta fecha. (739.)

SANCHEZ SILVA, Francisco; de cuarenta y siete años de edad, natural de Villanueva de la Concepción, hijo de Antonio y de Isabel, casado, conductor y domiciliado en Madrid, calle de Cantarranas, número 22, y actualmente en paradero y domicilio desconocidos; procesado en sumario número 30 de 1955 por el delito de homicidio por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid para constituirse en prisión.—(758.)

CANTON SIERRA, María de los Dolores; de sesenta y siete años, hija de Luis y Dolores, natural de Tarque (Almería), sus labores, y que se encuentra en ignorado paradero; procesada en sumario número 380 de 1950 por estafa; comparece-

rá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(750.)

LOPEZ SANCHEZ, Avelino; de veintiséis años, soltero, mecánico, natural de El Ferrol del Caudillo, hijo de José y de Sara, domiciliado últimamente en Madrid, avenida Manzanares, 24, bajo B.—(751.)

CHAMORRO MARTINEZ, Manuel; de veintisiete años, casado, empleado, natural de Madrid, hijo de Valeriano y de Angeles, domiciliado últimamente en Madrid, calle Aparejadores, 16, segundo izquierda (Gran San Blas).—(752.)

SOLANO MURILLO, Manuel; de diecinueve años, soltero, tipógrafo, natural de Málaga, hijo de Juan y de Encarnación, domiciliado últimamente en Madrid, calle Bravo Murillo, 41, escalera 15, bajo.—(753.)

RAYO SANCHEZ, Benito; de diecisiete años, soltero, tipógrafo, natural de Madrid, hijo de Benito y de Juliana, domiciliado últimamente en Madrid, calle Casita Blanca, 3, bajo.

Procesados en sumario número 120 de 1962 por robo y hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado número 24 de Madrid para constituirse en prisión.—(754.)

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 117 de 1962, Luis Cala Esteban.—(755.)

V. Anuncios

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

BARCELONA

Don Domingo Tomás Royo Rodrigo, Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez Instructor en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Lázaro Rosa Cervantes a instancia de su esposa, doña María Jordán Pérez, así como el de don Francisco Núñez Campoy, don Miguel Amate Guerrero, don Antonio Gallardo Melero, don Luis López Jiménez y don Antonio Domingo Gálvez, lo que se hace público por medio del presente edicto a quien pudiera interesar la solicitud de dicha declaración de fallecimiento de los resenados, cuyas circunstancias personales no constan, los cuales se hicieron a la mar el día 16 de mayo de 1958 desde el puerto de Villanueva y Geltrú para dedicarse a las faenas de la pesca en la embarcación llamada «María», de la matrícula de Barcelona, folio 3.213, lista tercera, sin que desde la indicada fecha se hayan tenido más noticias de la mencionada embarcación y tripulantes, pues sólo han aparecido los cadáveres de los también triplantes don Alejo García Jerez y don Francisco Caparrós López, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial» de las provincias de Barcelona, Granada y Almería, comparezcan en este Juzgado a ejercer su

derecho; habiéndose fijado en ochenta días hábiles, que finaliza el 14 de junio de 1963, el plazo para la tramitación del expediente.

Dado en Barcelona a 6 de marzo de 1963.—El Capitán de Corbeta (R. N. A.), Juez Instructor, Domingo Tomás Royo Rodrigo.—757.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se hace saber a las personas que puedan ser propietarias de los siguiente automóviles, muy averiados: «Mercedes» descapotable, matrícula se supone suiza; «Citroën» D. S. 19 y «Ford Taunus», ambos matrícula al parecer alemana, los cuales se hallan depositados en el garaje «San Jaime», de Calella (Barcelona), desde septiembre del año 1961, 4 de julio de 1962 y 27 de septiembre de 1962, respectivamente, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 23 de marzo de 1963, se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 7 del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los referidos vehículos, afectos al expediente de contrabando número 112/1963, a cuyo acto podrán asistir por sí o por persona que les represente legalmente, advirtiéndoles que su ausencia no

impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 5 de marzo de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.549.

Se hace saber a la persona que pueda ser propietaria de un coche marca «Mercedes», modelo 220, de gasolina, al parecer matrícula alemana, carente de diversos elementos y en mal estado de conservación, que se halló abandonado frente al número 161 de la calle de Conde del Asalto, de esta capital, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 23 de marzo de 1963, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7 del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del referido vehículo afecto al expediente número 132/1963, a cuyo acto podrá asistir por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del cual se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 5 de marzo de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.550.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de José Vicente Reig García, que últimamente lo tuvo en Valencia, calle Ciscar, 9, por la presente se le notifica que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal